



Departamento de Industria Pesquera

Comunicado DIP N° 2/18 Asunto: Trámites por VUCE

Todo trámite que ingrese al Departamento de Industria Pesquera de la DINARA-MGAP a través del Sistema VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior) luego de las 16.00 horas, será visualizado e intervenido por la Unidad de Control y Certificación Sanitaria, a partir de las 08.30 hs. del primer día hábil posterior.

Montevideo, 16 de agosto de 2018

Unidad de Comunicación y Relaciones Institucionales
DINARA-MGAP
infodinara@dinara.gub.uy